

**Modalidad:** Presencial

**Duración:** 10 horas.

**Horario:** Mañana o tarde.

### ¿A quién va dirigido?

Según el BOE nº 296 de 10 de diciembre de 2012, se requiere formación específica para la prestación de los diferentes servicios que un vigilante de seguridad pueda llegar a realizar y se recoge la obligatoriedad de la realización de dicha formación. Los aspirantes a vigilantes de seguridad o los vigilantes de seguridad que ya hayan obtenido la tarjeta de identificación profesional y que deseen introducirse en este sector laboral y alcanzar un nivel suficiente que le permita acceder a los puestos de trabajo donde se necesite esta especialidad, deben realizar esta formación.

### ¿Cuáles son los requisitos de acceso?:

- Ser mayor de edad.
  - Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien que le sea aplicable lo dispuesto en la legislación sobre régimen comunitario conforme al Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o ser nacional de un tercer Estado que tenga suscrito con España un Convenio internacional en el que cada parte reconozca el acceso al ejercicio de estas actividades a los nacionales de la otra.
- 
- Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.
- 
- Poseer la aptitud psicofísica a tenor de lo dispuesto al efecto en el Real Decreto 2487/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada, excepto para el personal en activo que ejerza funciones de seguridad pública o privada.
    - Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
    - No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
    - No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
    - No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos

de Seguridad españolas o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores.

### **¿Qué objetivos tiene el curso?**

Objetivos Generales:

Capacitar al alumnado para desarrollar satisfactoriamente sus funciones, en el servicio de vigilancia del patrimonio histórico y artístico.

Facultar a los participantes para reaccionar adecuadamente ante la detección de elementos potencialmente agresivos.

Dotar al alumnado de los conocimientos teóricos, habilidades y herramientas prácticas necesarias para desarrollar su labor de forma segura.

Facilitar el manejo correcto y oportuno de los medios de dotación.

Actuar coordinadamente con las FF y CC de Seguridad

### **¿Cuáles son los contenidos?:**

Tema 1. Vigilancia en museos, salas de exposiciones o subastas y galerías de arte.

Tema 2. Depósito de obras de arte.

Tema 3. Transporte de obras de arte.

Tema 4. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 5. Normativa reguladora del patrimonio histórico y artístico.

Tema 6. Especial referencia al control de accesos y de cámaras de CCTV.

Tema 7. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

### **¿Cuál va a ser la metodología de impartición?:**

Es una metodología participativa y presencial en la que el alumno es el protagonista de su aprendizaje, ya que tendrá que asimilar la materia que el docente expondrá, partiendo de los conocimientos previos que el alumno ya tiene.

### **¿Cómo se va a evaluar?:**

En cuanto a la evaluación, se llevara a cabo de forma continua, estableciendo diferentes exámenes parciales de la materia que cada alumno ha tenido que ir superando. Las pruebas serán tipo test, con tres respuestas alternativas.

### **¿Qué diploma se va a obtener?:**

Se entregará al finalizar el curso un certificado de asistencia del alumno con el cómputo total de horas lectivas y su aprovechamiento.

Se inscribirán oficialmente en la cartilla profesional de cada alumno la especialidad de servicio de vigilancia del patrimonio histórico y artístico.

### **¿Cuál es el equipo de profesores?:**

Todos nuestros profesores son especialistas en las áreas que imparten, estando debidamente acreditados por el Ministerio del Interior, además de tener una dilatada y exitosa carrera profesional que han compaginado con su carrera docente.

**Periodo de Matricula:**

Abierto

**Calendario:**

Se iniciaran cursos durante todo el año dependiendo de la demanda y por orden de matriculación

Consúltanos: Teléfono: 954564282

[Regresar](#)

□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

□ □□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

**VIGILANCIA EN PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.**

Modalidad: Semipresencial

Duración: 20 horas.

Horario: Mañana o tarde.

**¿A quién va dirigido?**

Según el BOE nº 296 de 10 de diciembre de 2012, se requiere formación específica para la prestación de los diferentes servicios que un vigilante de seguridad pueda llegar a realizar y se recoge la obligatoriedad de la realización de dicha formación. Los aspirantes a vigilantes de seguridad o los vigilantes de seguridad que ya hayan obtenido la tarjeta de identificación

profesional y que deseen introducirse en este sector laboral y alcanzar un nivel suficiente que le permita acceder a los puestos de trabajo donde se necesite esta especialidad, deben realizar esta formación.

### ¿Cuáles son los requisitos de acceso?:

- Ser mayor de edad y no haber cumplido los 55 años.
- Estar en posesión del Título de Vigilante de Seguridad Privada o en proceso, título de Graduado Escolar, de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Formación Profesional de 1º grado u otros equivalentes o superiores.
- Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien que le sea aplicable lo dispuesto en la legislación sobre régimen comunitario conforme al Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero.
- Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio de las funciones de vigilante de seguridad y reunir los requisitos necesarios para prestar servicios de seguridad privada, a tenor de lo dispuesto al efecto en el Real Decreto 2487/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por

infracción grave o muy grave en materia de seguridad.

- No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas, ni de su personal o medios, como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.

### ¿Qué objetivos tiene el curso?

#### **Objetivos Generales:**

Capacitar al alumnado para desarrollar satisfactoriamente sus funciones, en el servicio de vigilancia del **patrimonio histórico y artístico**.

Facultar a los participantes para reaccionar adecuadamente ante la detección de elementos potencialmente agresivos.

Dotar al alumnado de los conocimientos teóricos, habilidades y herramientas prácticas necesarias para desarrollar su labor de forma segura.

Facilitar el manejo correcto y oportuno de los medios de dotación.

Actuar coordinadamente con las FF y CC de Seguridad

**¿Cuáles son los contenidos?:**

**Tema 1.** Vigilancia en museos, salas de exposiciones o subastas y galerías de arte.

**Tema 2.** Depósito de obras de arte.

**Tema 3.** Transporte de obras de arte.

**Tema 4.** Medidas de seguridad aplicables.

**Tema 5.** Normativa reguladora del patrimonio histórico y artístico.

**Tema 6.** Especial referencia al control de accesos y de cámaras de CCTV.

**Tema 7. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. □**

□

□

**¿Cuál va a ser la metodología de impartición?:**

Es una metodología participativa y presencial en la que el alumno es el protagonista de su aprendizaje, ya que tendrá que asimilar la materia que el docente expondrá, partiendo de los conocimientos previos que el alumno ya tiene.

**¿Cómo se va a evaluar?:**

En cuanto a la evaluación, se llevara a cabo de forma continua, estableciendo diferentes exámenes parciales de la materia que cada alumno ha tenido que ir superando. Las pruebas serán tipo test, con tres respuestas alternativas.

**¿Qué diploma se va a obtener?:**

Se entregará al finalizar el curso un certificado de asistencia del alumno con el cómputo total de horas lectivas y su aprovechamiento.

Se inscribirán oficialmente en la cartilla profesional de cada alumno la especialidad de servicio de vigilancia del **patrimonio histórico y artístico**.

### **¿Cuál es el equipo de profesores?:**

Todos nuestros profesores son especialistas en las áreas que imparten, estando debidamente acreditados por el Ministerio del Interior, además de tener una dilatada y exitosa carrera profesional que han compaginado con su carrera docente.

### **Periodo de Matricula:**

Del 1 al 15 de cada mes

### **Calendario:**

Se iniciaran cursos durante todo el año dependiendo de la demanda y por orden de matriculación

### **Precio del Curso:**

Consúltanos: Teléfono: 954564282